

## ACTA

Expediente nº:

PLN/2025/2

Órgano Colegiado:

El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	5 de noviembre de 2025
<b>Duración</b>	Desde las 18:05 hasta las 19:17 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
<b>Secretario</b>	DAVID LARIÑO DÍAZ

Nombre y Apellidos	Asiste
D. Agustín Jiménez Crespo (GRUPO PSOE)	SI
D. Ángel-Antonio Luengo Raboso (GRUPO PSOE)	SÍ
D. Neftalí Pinazo Gutiérrez (GRUPO PSOE)	SÍ
D. Agustín-Jesús Jiménez García-Oliva (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª. Ana Belén Parra Crespo (GRUPO PSOE)	SÍ
D. Jesús García Hernández (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª María Gema Sánchez-Ruiz García (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª. María del Castellar García García-Baltasar (GRUPO PP)	SÍ
Dª. Fátima García-del Pino García (GRUPO PP)	SÍ
D. Leandro Calderón Ortega (GRUPO PP)	SÍ
D. José Pedro García-Calderón Salinas (GRUPO VOX)	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2026.**

El Sr Alcalde-Presidente procede a iniciar deliberación de la siguiente propuesta que se trae en el presente punto del orden del día, cuyo tenor literal señala lo siguiente:

En relación con el expediente n.º 2025/3665 y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17/10/2025, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha 29/10/2025, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, la Alcaldía formó el presupuesto general del ejercicio 2026, e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

**SEGUNDO.** Con fecha 29/10/2025, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 30/10/2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

**PRIMERO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 168, 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.i) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Las Bases de ejecución del Presupuesto.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base al informe jurídico obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y a estos efectos por Secretaría-Intervención se emite este,

### INFORME-PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución.

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En el turno de intervenciones, señala en primer lugar en relación con la exposición del punto del orden del día, D. Ángel Antonio Luengo. Buenas tardes a todos y a todas. Intervengo en la tarde de hoy en este pleno extraordinario para presentar los presupuestos del Ayuntamiento de Noblejas para el Ejercicio Económico y Anualidad 2026, los decimoquintos presupuestos que tengo el honor y la responsabilidad de traer a este pleno, y los terceros de este mandato corporativo, para que puedan ser aprobados, si así lo estiman los concejales y concejalas de este pleno. En términos cuantitativos, el presupuesto para el año 2026 asciende, tanto en su previsión de ingresos como en la de gastos, a la cantidad de 9.528.901,05 euros, lo que supone un aumento en 910.767 euros con respecto al ejercicio anterior, es decir, en torno a un 10,56 %. Este aumento trae causa, fundamentalmente, de una mayor previsión de recaudación en distintos programas de ingresos, no por el aumento en los tipos impositivos ni por decisiones que impliquen una mayor carga fiscal, sino que, por primera vez, entra en carga las primeras previsiones del impuesto de bienes inmuebles en relación con el ámbito de actuación del parque tecnológico lineal, así como una mayor previsión de la participación en tributos del Estado y otras figuras impositivas vinculadas a la prestación de servicios municipales, cuya alta demanda pone de manifiesto una mayor previsión de recaudación en comparación con lo ejecutado de ingresos a fecha de hoy.

Las líneas presupuestarias, públicas y líneas de actuación a grandes rasgos y para su presentación son las siguientes. En lo que se refiere al capítulo de ingresos, en el número 1 se cifran las previsiones iniciales en 2.657.772,40 euros, al incorporar la estimación de los importes de nuevas implementaciones industriales en las que ya estamos trabajando y al trabajar en un escenario catastral en cuanto al impuesto de bienes inmuebles similar al del ejercicio anterior, este en el que aún nos encontramos. En aplicación de nuestra normativa reglamentaria, las altas catastrales de las nuevas factorías determinarán indefectiblemente una traslación del foco de la carga fiscal en cuanto a la fijación del 10% de las de mayor valor catastral, lo que justificará, como en años anteriores, la aplicación del tipo diferenciado, tal y como siempre hemos señalado.

Y en lo que al uso residencial se refiere, 90% incluso más del conjunto de las unidades urbanas volverán a experimentar la misma carga fiscal que durante estos años, siempre que sus situaciones catastrales no experimenten actualizaciones periódicas de carácter individual. Es decir, el recibo del IBI no experimentará subida con respecto a años anteriores para más del 90% de las unidades urbanas residenciales de este municipio de cara al año que viene. En este contexto también resulta importante señalar que será en este año 2026 cuando desplieguen los efectos de la normativa reglamentaria en materia de vehículos aprobada por el Pleno de la Corporación a propuesta del Gobierno Municipal.

El aumento del padrón municipal de vehículos determinará unas mayores previsiones de ingresos, pero la realidad es que, gracias a las decisiones propuestas, el recibo experimentará una bajada generalizada de la que se beneficiarán en mayor medida camiones, tractores, remolques, semirremolques y vehículos vinculados a la actividad industrial y comercial en noblezas. Como ya anuncio en este Pleno, estamos próximos a cerrar un acuerdo con la mercantil On Time para trasladar el parque y la flota de vehículos que tienen en todo el centro de España para que tributen en noblezas. Esta circunstancia, además, supondrá una inversión en materia fiscal en el impuesto de vehículos de manera sobrevenida, lo que determinará el incremento del padrón en materia de recaudación.

En lo que se refiere al capítulo 2, fundamentalmente en el inicio se ha llevado a cabo una estimación de doscientos mil euros. Seguimos considerando y la experiencia lo avala que las estimaciones iniciales han de ser siempre prudentes y que cualquier exceso de recaudación podrá ser incorporado al presupuesto corriente vía mayores ingresos tras la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, lo que permitirá además a este Pleno ejercer un control efectivamente de la materia recaudatoria en lo que se refiere a las grandes licencias de obra del ámbito de actuación del parque tecnológico lineal. Se cifran las previsiones en el capítulo 3 de ingresos en 2.856.892,24 y con la estimación al alza en el capítulo 4 de ingresos relativo a transferencias corrientes que alcanza la cifra de 1.741.484,68 euros, también por el aumento de la población en noblezas de la previsión en lo que a participación de tributos del Estado se refiere, tal y como hemos venido a señalar al comienzo de mi intervención.

Se aumentan partidas, como la 309.02 o la 311.01, en tanatorio y ayuda a domicilio debido a su incremento en la recaudación reiterativa en los últimos años por la creciente demanda con respecto al ejercicio anterior, y el resto de incrementos es debido a ajustes presupuestarios teniendo en cuenta la liquidación de los últimos ejercicios en ciertas tasas municipales. La ayuda a domicilio ha llegado a un grado de excelencia que nos permite decir que, siendo la piedra angular de la política de servicios sociales de nuestro ayuntamiento, son muchísimas más las horas municipales que presta este Ayuntamiento que las concertadas por la Junta de Comunidades. En lo que a gasto se refiere, la distribución de las cantidades del presupuesto por áreas de gasto –así lo han podido ver en la documentación remitida– es la siguiente:

2.851.669,05 euros en servicios públicos básicos, área de gasto 1, que engloba el funcionamiento del suministro de agua, limpieza diaria, tratamiento de residuos, cementerio y servicios funerarios, alcantarillado y alumbrado público, donde prosigue a buen ritmo el proceso de sustitución de luminarias para poder disponer de un sistema de bajo consumo generalizado en breve. Ya en este ejercicio, con la primera fase ejecutada por mor de la subvención concedida a este ayuntamiento por parte del DUS 5000, una de las más

cuantiosas por parte del Gobierno de España a noblezas, se está experimentando un ahorro sobrevenido en la parte ya ejecutada. 1.421.718,29 euros en el capítulo 2, relativo a las actuaciones en materia de asistencia social primaria.

2.072.451,18 euros más en el área de gasto 3, donde reside el músculo de nuestra acción en materia de educación, promoción de la cultura, juventud y festejos, biblioteca, fomento del deporte e instalaciones deportivas. 3.135.399,25 euros más en el área de gasto de actuaciones de carácter general, para garantizar la correcta financiación de la sala de máquinas de toda la actuación municipal, que está liderando un proceso de transformación y crecimiento económico en nuestro municipio como nunca antes se ha visto. Contemplamos también 1.669.098,66 euros para el Fondo de Contingencia de Emergencias Sociales, para transmitir una vez más un mensaje claro, rotundo y contundente, y es que estamos preparados.

Noblejas está preparada para abordar cuantas crisis se nos puedan presentar y las consecuencias económicas y sociales derivadas de las mismas para muchas familias en nuestro pueblo, y también para financiar todas aquellas actuaciones en materia de defensa de nuestra ciudadanía. En este aspecto, me gustaría señalar que el Ayuntamiento ha dado cumplimiento a nuestra iniciativa de poner en marcha un sistema para la defensa de los ciudadanos de Noblejas en lo que a las listas de espera abusivas en materia sanitaria se refiere. Es importante hacer pedagogía entre la ciudadanía para poder ejercer los derechos que como ciudadano nos corresponde en materia de salud pública.

Se mantiene y acrecienta el esfuerzo económico y presupuestario en todo lo relativo a las escuelas municipales, lo que supone un impulso fundamental al fomento de la cultura y el deporte. Continuaremos impulsando una ambiciosa línea de apoyo a todas las actividades culturales, al tiempo que mantenemos en el presupuesto el cuadro de subvenciones para asociaciones, clubes deportivos, AMPAS y demás entidades colaboradoras. ¿Y qué decir del sector educativo? Más de 45.000 euros en becas para estudiantes, mantenimiento del transporte interurbano escolar a los centros de secundaria de Ocaña, en señal inequívoca de apoyo a las familias.

Formación y esfuerzo en recursos, todo ello también tiene reflejo en este presupuesto como podrán ver. Con respecto a los gastos de personal, una breve consideración como cada año. Existe una plena correlación de los créditos del capítulo 1 de gastos de personal incluidos en el presupuesto y el anexo de personal de esta entidad para el ejercicio económico, siendo su importe global 3.588.665,51 euros, lo que representa un 37,66% del gasto total presupuestado.

Igualmente, se ha trabajado en una previsión de actualización de los empleados públicos de este ayuntamiento, en torno al 2,25% para asumir la eventualidad subida salarial acordada o que acuerde el Ministerio de Hacienda. Eso ya también está contemplado y los empleados públicos de este ayuntamiento tienen la garantía de saber que sus subidas salariales serán actualizadas debidamente por parte del Gobierno municipal. Hay que señalar que todas las nuevas acciones en cuanto a las subidas salariales han provocado las decisiones a instancias del Gobierno de España.

Los empleados del ayuntamiento las han visto reflejadas y repercutidas en sus nóminas de forma inmediata y gracias a los acuerdos plenarios adoptados que han implicado modificaciones de presupuesto para su justa aplicación, incluso –tengo que recordarlo en ocasiones– antes de ser aprobadas por el propio Pleno del Ayuntamiento. Y unas breves consideraciones. Desde que el ordenamiento jurídico de nuestro país impusiera la técnica del presupuesto como marco regulador para la planificación de los ingresos y los gastos de una Administración, el momento de la aprobación del mismo siempre ha revestido una cierta solemnidad política.

Supone la puesta a punto de una nueva contabilidad anual para que el engranaje administrativo funcione y en esto Noblejas siempre ha estado a la altura de las circunstancias, aprobando sus presupuestos antes del cierre del ejercicio económico anterior, como ejemplo de fortaleza y de seriedad. También supone un mensaje en varias direcciones. En primer lugar, es la primera vez en la historia de nuestro pueblo que las cifras del

presupuesto de su ayuntamiento brincan la cantidad de nueve millones de euros.

Es para reflexionar seria y profundamente de la envergadura de la gestión que estamos impulsando y que se está desarrollando en este ayuntamiento. Honestamente, es para reflexionar. Creemos que la situación en general, y con la oportuna prudencia que debe regir este tipo de manifestaciones, que la situación del ayuntamiento económico, y así lo trasladamos en este presupuesto, es buena y con tendencia a mejorar sustancialmente.

Estamos en condiciones de no aprovechar ninguna oportunidad y a tal efecto nos vamos a seguir esforzando porque de esa forma también nos reivindicaremos en lo que nos hace más fuertes. Y este presupuesto y cuantas actuaciones se derivan del mismo van en esa dirección. De lo que se trata es de dar continuidad a una labor, a una obra política que siga trayendo las mayores cotas de bienestar social para los vecinos de Noblejas.

En segundo lugar, es un mensaje de solidez para los inversores que en este momento nos acompañan en el viaje de transformar Noblejas en la economía local más pujante a este lado de la provincia de Toledo y de la región. La estabilidad política e institucional de nuestro ayuntamiento y la existencia de presupuestos sólidos, fuertes, flexibles a la hora de ser ejecutados como punto de partida de trabajo es una señal inequívoca de ellos. Estabilidad y fortalezas.

Sabemos que, en esto, como en otros tantos aspectos, estamos solos. Recorremos este camino sin más compañía que la confianza y la estabilidad del pueblo de Noblejas, que no es poco, de hecho, lo es todo. En tercer lugar, este presupuesto es la constatación en un año más del origen de las envidias y de toda una estrategia para que Noblejas no progrese que, insistimos, seguirá encallando.

La realidad a día de hoy es que la Junta de Comunidades ha decidido hacer caso omiso a las competencias que a ella corresponden, abandonando financieramente a los ayuntamientos en general y a Noblejas en especial. Sólo hay que ver el proyecto de presupuestos de la Junta para constatar la realidad de lo que estoy afirmando. Bibliotecas, residencias, escuela infantil, ayuda a domicilio, educación, políticas sociales... Si por el apoyo económico de la Junta dependiera la continuidad de todas estas políticas y otras cosas, hace mucho tiempo que Noblejas hubiera desaparecido.

Sólo hay algo peor que una Administración queriendo abarcar competencias que no le son propias y es tener que hacerlo por dejación de funciones de a quien sí le corresponde. Acción por inacción. Este presupuesto sostiene todo aquello que la gente da por hecho que le corresponde al ayuntamiento, cuando en realidad no es así.

Entender esto es entender por qué Noblejas siempre va un paso más allá. Desde aquí, como siempre, tendemos la mano al resto de grupos para mejorar este documento en fase de ejecución, porque es nuestra responsabilidad presentarlo inicialmente y hacer de la gestión municipal un mensaje sólido. Y tengo que decir una vez más, si diga lo que diga, los prejuicios y las estrategias van a justificar el rechazo a este presupuesto simplemente por pura negativa.

Tengan bien claro, como ha sido ocurrido en anteriores ocasiones, que el pueblo de Noblejas volverá a constatar que no sé quién está a la altura de lo que nuestro pueblo merece y necesita. Es el momento de seguir del lado de la gente y de seguir devolviendo en forma de recursos el gran esfuerzo colectivo que nuestra sociedad local hace todos los días, confianza en su ayuntamiento y en su gobierno. Un esfuerzo que se va a ver incrementado muy positivamente en las mujeres y los jóvenes en los próximos meses.

La brecha de la desigualdad se abre en una generación que asoma la vida adulta durante períodos de crisis que hemos vivido recientemente. La formación, su empleabilidad y su emancipación serán los ejes que marcarán la agenda de este Gobierno municipal en los próximos meses y las noticias que se irán publicando

en este sentido apuntalarán la veracidad de lo que hoy estoy afirmando. Hoy por hoy, en el actual contexto para el conjunto de las Administraciones públicas, contar con unas cuentas aprobadas listas para ser ejecutadas con cerca de dos meses de antelación respecto a la fecha de su entrada en vigor es un claro e inequívoco síntoma de fortaleza, de seguridad, fiabilidad, solidez, solvencia y credibilidad para el Ayuntamiento y también para el pueblo de Noblejas en su conjunto. Muchísimas gracias.

Seguidamente, interviene Dª María del Castellar, Buenas tardes.

Bueno pues, viendo el presupuesto que nos presenta el equipo de Gobierno para el año 2026, como bien has dicho, y en comparación al del 2025, que fueron de 8.618.000 euros, nos presentáis un presupuesto de 9.528.900.000 euros más. Generalmente ya son muchos los presupuestos también que nosotros llevamos viendo y siempre ha habido una diferencia entre uno y otro de unos 300, quizás por el precio de la vida y tal, pero en esta ocasión lo triplica. Mirando y leyendo el informe económico financiero y la memoria del señor alcalde, y como tú también has explicado, en lo que se refiere a todos los ingresos, efectivamente estamos recaudando más IBI.

Nos alegramos de que no tengan en previsión mover el IBI de las pequeñas viviendas. También mayores ingresos por el impuesto de construcciones, del que nosotros, por ejemplo, siempre nos hemos quejado porque es muy alto. Al Ayuntamiento le vendrá muy bien coger el dinero que corresponde del ICIO de las nuevas empresas, pero a la persona que tiene que hacer una pequeña obra le cuesta proporcionalmente bastante más caro.

En el capítulo tres, que son las tasas de agua y basura, efectivamente si estamos generando movimiento más gente se apunta a todo y más tasas se recaudan. Los ingresos de otras Administraciones son más o menos parecidos, un poco más al alza. Y la enajenación de bienes a la que te refieres, que son las ventas de las tres parcelas que normalmente vienen todos los años, este año una de ellas por el precio del suelo la habéis subido a unos 400.000 euros, que es posible o no que se vendan.

Nunca la hemos vendido, pero siempre aparecen en presupuesto. Y a lo que se refiere a los gastos, al principio lo has detallado por áreas, pero nosotros lo hemos cogido por capítulos. Hemos visto que en el capítulo uno de personal, según el informe y la previsible de incremento en los salarios, ante unos futuribles presupuestos del Estado, en el capítulo dos, que es el gasto en bienes y servicios, en lo que es el día a día, pues un incremento normal, porque aumenta unos 200.000 euros, pues también relacionado con los aumentos de todos los costes que tenemos todos, combustibles, energías, creación de nuevas partidas económicas para la comunidad energética local por 15.000, otras nuevas para el Pádel y la escuela de idiomas, según el informe.

El capítulo tres de gastos financieros es más o menos igual, de transferencias también, y el fondo de contingencia, que viene siendo el mismo, de 1.669.000. Nosotros creemos que en su momento también nos lo dijimos, que nos alegramos de tener esa pequeña hucha ante cualquier imprevisto. Pero si entramos más a detallar tanto ingresos como gastos, pues efectivamente lo que está claro es que el presupuesto tiene que ser equilibrado y los gastos tienen que asumirse con los ingresos. Al tener más ingresos lo que hacemos es que engordamos nosotros los gastos.

Y ya detallando más, en el informe del señor alcalde, en el presupuesto, en el capítulo uno de personal solo se refiere a la subida salarial de 2,5 que hemos hablado tú y yo. Ese 2,5 de los 2.885.000 del año anterior, que estaba presupuestado en el capítulo uno, supondrían unos 72.000 euros. Vamos a poner que al alza se fuera el 2,6 y nos pusieramos en unos 100.000. Pero lo que se prevé gastar en ese capítulo exacto es 700.000 euros más.

Es decir, que la subida respecto al año 25 es de un 25%. Porque la subida en el capítulo dos, en el capítulo tres, pues es de un 7,92, un 0,13 en el tres, un 6,99 en el capítulo cuatro y el fondo de contingencia que es el

mismo. Aquí pedimos a la Presidencia que, si nos permite, que ante esta cantidad tan ingente destinada para el capítulo uno, el portavoz nos pudiera aclarar y luego nosotros poder seguir con nuestra con nuestra disertación y nuestro voto.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox, para intervenir si quiere. Perdón.

En este momento y en aras de advertir, el Sr Secretario-Interventor señala que, en este punto, José Pedro, como lo hemos hablado anteriormente, si usted cree que habría algún motivo para abstenerse, es el momento. Pero bueno, eso ya se queda a cuenta de cada concejal. El Sr Alcalde da la palabra otra vez al concejal de Hacienda.

Me gustaría intervenir, señor alcalde. Antonio Luengo Raboso. Vamos primero para que pueda contestar, para seguir el debate.

D. Antonio Luengo Raboso. Bien. De lo expuesto hasta ahora por la concejal, la portavoz del Partido Popular, le agradezco el tono. La primera parte, lógicamente, ha sido, convendrá conmigo una reiteración de muchos de los planteamientos que yo he manifestado y que vienen no sólo en los informes que acompañan al presupuesto, sino en la memoria de la presidencia, que yo he variado en mis posiciones, lógicamente, porque de no haberlo hecho, pues hubiera convertido mi presentación en una lectura de la memoria de la alcaldía, que no es el objeto de este portavoz.

Se trata de hacer un resumen por áreas de gasto, para explicar las grandes magnitudes por áreas de gasto, y no tengo ningún problema en entrar en detalle de algunas cuestiones que me pueda plantear. Como cuestiones previas, ya que lo ha mencionado usted, lo digo por aclarar y que ciertos comentarios no queden en la sombra de las dudas y que pueda generar ningún tipo de incomodidad, sobre todo para la gente cuando vea el pleno. Efectivamente, lo he manifestado, no hay ninguna previsión, lo afirmo, no va a subir el recibo del IBI, porque como sabe usted y es generalmente conocido en este pleno, para poder experimentar una subida del IBI el año que viene, tendríamos que haber adoptado en este pleno acuerdos con carácter previo para que su entrada en vigor fuera el 1 de enero, cosa que no ha ocurrido.

Es más, celebro y lo he manifestado muchas veces que en materia del impuesto de bienes inmuebles hemos alcanzado con unanimidad el Gobierno y el principal partido de la oposición, Partido Popular, en cuestiones que son elementales, como la traslación de la carga fiscal a los que más tributan, porque tienen mayor valor catastral, en todos los usos. Y que, en las residenciales, lógicamente, en tanto no haya una actualización porque alguien haga una obra, una reforma y eso tenga traslación catastral, no hay ninguna decisión pública ni administrativa en cuanto a los tipos de gravamen ni demás que justifiquen una subida. Por lo tanto, en términos prácticos, no subirá el recibo del IBI.

Ha mencionado usted el ICIO. No estamos de acuerdo con la afirmación, porque si bien es cierto que es una oportunidad recaudatoria cada vez que una empresa, una gran empresa, presenta un proyecto, una reforma, una ampliación, no lo es menos que hay una serie de módulos que vienen en la ordenanza, que son beneficiarios para la aplicación de las reformas y no el tipo de gravamen. De hecho, hay un artículo en la ordenanza que, lógicamente, se atiende a estas cuestiones para no tener un carácter fiscalizador grave a la ciudadanía.

Por lo tanto, a las empresas se les aplica, sobre todo, muchas veces, el módulo frente al tipo del 3% aprobado en la ordenanza. Y, con respecto a la cuestión que ha motivado su interrupción, efectivamente, el ayuntamiento o el Gobierno, tal y como viene en la memoria y así lo he puesto, trabaja, lógicamente, con la variable del 2,5% de actualización de los envolvimientos salariales, haya o no haya presupuestos, porque luego sabe usted que luego, en Consejo de Ministros, esta normativa se aprueba y no suele ser algo conflictivo a nivel político a la hora de emplearlo al Estatuto del Empleado Público, a todos los funcionarios y funcionarias

de los distintos niveles de la Administración. Pero también me ha tenido que escuchar decir en mi intervención que existe plena coherencia en el capítulo con lo que se refiere a las previsiones de gasto en materia de personal con el anexo.

Si usted se va al anexo, verá que, por primera vez, hay aspectos que se han mejorado gracias a la actuación del nuevo habilitado y que, por fin, queda diseminado y concretado el apartado de los funcionarios, el apartado del personal laboral, personal laboral temporal. Y, si usted se coge el anexo a la plantilla presupuestaria, verá que, por aplicación de la normativa laboral, muchas de las personas han adquirido la condición de fijos. Por lo tanto, la masa salarial la aumenta porque muchas personas que tenían el carácter temporal ya no lo tienen y son fijos de plantilla.

Entonces, esas previsiones de presupuesto que antes no se contemplaban y se financiaban con modificaciones de presupuesto, ahora ya sí están de inicio. De hecho, si no recuerdo mal, uno de esos muchos reparos a la hora de aprobar modificaciones presupuestarias para aprobar financiación de gastos de personal a caballo en el ejercicio presupuestario correspondiente siempre era que, porque no se preveía en el presupuesto, bueno, pues lo hemos hecho. Lo hemos hecho, lo hemos adelantado y, efectivamente, hay en torno a 600-700.000 euros que ya de inicio van contemplados, lo cual va a permitir una financiación del personal laboral fijo ha incrementado por aplicación de lo que son las condiciones laborales y que han adquirido ese estatus y que seguirá aumentando, lógicamente.

Y, como esa financiación ya estaba en el presupuesto, pues lo que hemos hecho es incorporarla. En cuanto al aumento de los ingresos que motiva el aumento del gasto, lo he explicado en mi intervención. Es decir, fundamentalmente se refiere a que entran en carga nuevas figuras impositivas para el ámbito de actuación del parque tecnológico logístico, parque tecnológico lineal, un aumento en la participación de tributos del Estado y el aumento, lógicamente, de la valoración de la previsión de financiación del fondo de contingencia como consecuencia de que el mercado inmobiliario, en lo que al suelo industrial se refiere, tiene un horizonte y una referencia muy concreta, que es la comercialización de las parcelas industriales en ese ámbito.

No puede separarse el Ayuntamiento de Noblejas de una valoración distinta de lo que es la comercialización del suelo industrial. Eso, lógicamente, prevé unos mayores márgenes de ingreso y eso, lógicamente, prevé también unos mayores márgenes de financiación del fondo de contingencia. Es cierto que esas tres parcelas tradicionalmente vienen reflejadas y no se han enajenado hasta ahora, pero omite usted que ha habido otras que, por aplicación de acuerdos de este Pleno, Bermuda y otros instrumentos urbanísticos, sí se han enajenado y que han venido a suplir la previsión nominativa de esas parcelas, pero sí se han venido otras para provocar, entre otras cosas, la ampliación de los proyectos de Remosa, que ya han comenzado las obras, y de Berlys, que, como saben, también se está tramitando.

Por lo tanto, es cierto que se está enajenando patrimonio siempre con el único norte de favorecer la consolidación y ampliación de proyectos industriales. Esa es la explicación de cuánto usted ha manifestado en términos objetivos y positivos. No teniendo más elementos, lógicamente, pues interrumpo aquí mi intervención.

Tiene la palabra María del Castellán. Gracias, Ángel. Lógicamente, hemos mirado el presupuesto, hemos mirado el anexo de personal.

Te refieres a que ahora, debido a esa nueva figura que por fin ya muchos... Sabéis que nosotros lo hemos dicho aquí en muchos plenos que nos gustaría que esa figura laboral temporal desapareciera, incluso que hubiera un RPT que todavía no tenemos para los trabajadores. Me vas a disculpar, pero, hombre, tendríamos que ponernos uno a uno. Fuimos echando un vistazo.

Más o menos los sueldos estaban equiparados con una subida normal. Viéndolo por áreas, sí a lo mejor vimos que en el área de instalaciones deportivas el personal se doblaba de 29.000 a 40.000, en educación de 13.000 a 84.000, en atención social fue quizás la que más dobló, de 200.000 a 400.000, en limpieza viaria de 47.000 a 91.000, o sea, unos 400.000, pero en lo que es el anexo no vimos esa diferencia a la que tú te refieres de 700.000 euros, que fue lo que nos llamó la atención de decir, madre mía, qué montante, qué montante tan peculiar. Vamos, me imagino que con este comentario ni deis por hecho, ni queráis entender que nosotros estamos en contra de trabajadores y muchísimo menos de sueldos, que es donde el presupuesto ahora se ha enfocado. En líneas generales, pues claro que nosotros que, si vemos que hay mayores ingresos, lógicamente tenemos más para gastar.

¿Qué nos gustaría o qué propondríamos? O si fuéramos parte en ese proceso con comisiones os diríamos que nos gustaría quizás en gastos de bienes y servicios ver más, quizás también más dinero, porque en el día a día pues seguimos teniendo, los presupuestos sí están muy detalladitos, están todos con sus cifras, pero luego en el día a día vemos que no hay un dinero para inversiones, recaudamos mucho dinero, pero luego no lo vemos en el día a día, porque es cierto que propondríamos pues mejoras, mejoras viarias, mejoras en caminos, que luego llega el año y se van haciendo cosillas, pero nosotros quizás en este presupuesto pues nos intentaríamos proponer que ciertas partidas estuvieran más infladas, con más presupuesto para poder hacer cosas, porque es cierto que claro que se mantienen todas las áreas, ¿cómo no se va a mantener todas las áreas con un presupuesto de 9 millones y medio?

Pero también echamos mucho en falta muchas cosas que os hemos dicho muchas veces en muchos plenos, arreglo de calles, arreglo de cableados, arreglo de aceras, estamos viendo ahora el alquitrán, pues porque nos están arreglando con dinero del gobierno de España la carretera, pero llevamos sin ver el alquitrán por las calles de Noblejas ni se sabe el tiempo, entonces nosotros no entendéis, sabéis que en tema económico pues siempre tenemos nuestras formas de ver las diferencias, pero creemos que en este presupuesto como en muchos otros se podrían tener más partidas o dedicar más dinero a ciertas partidas para hacer más cosas, o incluso la proposición de bajar los impuestos durante todo el año que viene, ya que tenemos más ingresos, pues vamos a darle ese beneficio fiscal, esa alegría al vecino, al día a día del vecino y poder bajar impuestos, porque lo que está claro es que hay que mantener la educación, hay que mantener las ayudas, estemos o no de acuerdo, por ejemplo una de las ayudas en el Banco de Alimentos que destinamos 170.000 euros, sabéis que con el Banco de Alimentos nosotros siempre hemos sido un poquito críticos porque consideramos que es un poquito más para los mismos y luego todo lo que se le añade son 170.000 euros lo que ya dedicamos al Banco de Alimentos.

Hemos visto que también a Mensajeros de la Paz 100.000 euros, en la conversación que hemos tenido, bueno, dices que este año no han necesitado la subvención del 25, a ver si no necesitan tampoco la del año 26 porque consideramos que ya va siendo hora de que trabajen solos porque ya bastante les ayudamos y así te lo he manifestado, igual que te he manifestado la equivocación o el desliz que hay en una partida del personal eventual para que lo quitéis, eso más que nada porque habrá que quitarlo. Quiero decirte y cuando luego vemos también en el día a día que mucho dinero se va de una manera que no llega al vecino, a ese vecino de la avenida Aranjuez, a ese vecino de la calle Mayor, a ese vecino, sino que va para los mismos, pues entenderás que nos gustaría que fuera un presupuesto con otro tipo de cantidades para otro tipo de cosas y de todas formas pues seguiremos estudiándolo y si presentamos alegaciones y nos las tenéis en cuenta pues volveremos a hablar del tema.

Contesta D. Ángel Antonio Luengo Muchísimas gracias. Yo no quiero entender ni interpretar lo que he dicho, lo mantengo y creo que el presupuesto en líneas generales es un muy buen documento. Es verdad que la estructura presupuestaria tanto en materia de ingresos como en gastos es muy conocida y yo creo que todo el mundo tiene muy identificado a no lejos las principales líneas de gasto y tiene que ver con una filosofía un poco mucho más, mucho más profunda que el alcalde siempre ha verbalizado en este pleno.

Yo soy consciente, a nadie se le escapa, a mis compañeros del gobierno, al alcalde, de que actualmente el pueblo, sobre todo por el impacto que está teniendo tan brutal, que afortunadamente ya toca a fin, de la obra de remodelación de la travesía nacional 400, a nadie se le escapa y permítame la coloquialidad de que el pueblo está hecho un asco. A nadie se le escapa. Está habiendo una traslación de la presión de los vehículos por calles que se están convirtiendo en avenidas principales cuando antes eran avenidas poco frecuentadas, lo que está provocando deterioros en arquetas, en sumideros, dificultades a la hora del tráfico.

Es importante entender que cuando la travesía vuelva a su funcionamiento y se pueda apreciar lógicamente el impacto y la envergadura de una obra de ocho millones financiada por el gobierno de España en noblezas, de la única inversión de esas características en Castilla-La Mancha por parte del Ministerio de Fomento de Movilidad, que es importante entender que tiene que haber un plan y que estamos trabajando en la identificación, lógicamente, de lo que tiene que ser una adecuación y una remodelación de muchas áreas que han sufrido un impacto muy profundo y que muchas de ellas, además, se van a ver beneficiadas porque probablemente no se haya actuado años atrás y ha sido ahora, con ocasión de esta actuación, cuando nos hace replantearnos una actuación con carácter general. Ocurre algo muy parecido que con el tejado del Ayuntamiento. Está hecho un asco desde la Filomena y nosotros consideramos que no había que hacer ninguna actuación porque, evidentemente, es ahora, con la subvención, la más alta para toda España, que ha dado también el gobierno de España para la instalación de una gran planta solar fotovoltaica, pues ha llegado el momento de actuar.

Quiero decir, la inmediatez en determinadas actuaciones, el ir al regate corto, al parche, muchas veces nos puede hacer perder la envergadura de lo que tienen que ser planteamientos más objetivos, más colectivos, más globales y es lo que nosotros estamos trabajando. ¿Quiere decir eso que no se va a hacer? No, es que se va a hacer, es que se tiene que hacer. Son comentarios totalmente objetivos y necesarios, ¿verdad? Y exigen de una planificación mucho más ambiciosa.

Le voy a poner un ejemplo práctico. Suele ser recurrente el que se nos reproche o el que se traiga con la acción, por ejemplo, la falta de previsión presupuestaria para arreglos de caminos. La actuación que está haciendo el ayuntamiento en el ámbito del parque tecnológico lineal, unida al fresado de la travesía nacional 400, nos va a permitir disponer, en unos pocos meses, cuando acabe la actuación, de más de 6.000 toneladas de ahorra mezclada con el fresado machacado que va a permitir al ayuntamiento poder acometer el arreglo de caminos de hasta 50 kilómetros con la simple ayuda de la maquinaria que nos puede prestar ACCIONA, con quien estamos colaborando, y la maquinaria del parque tecnológico lineal.

Por lo tanto, el que no venga una previsión inicial en el presupuesto para arreglo de caminos, por ejemplo, no quiere decir que el ayuntamiento no lo va a hacer. Lo va a hacer de esta manera. Ojo, que un Ayuntamiento pueda disponer de hasta 6.000 toneladas de ahorra para el arreglo de caminos, yo no sé en cuántos ayuntamientos se ve eso.

Yo creo que en muy pocos. Y es utilizar las potencialidades y las situaciones para enfocar y poner el acento en lo verdaderamente importante y cómo abordar la situación. Va a haber un plan de mejora urbana una vez acabe la travesía nacional 400, porque hace falta acometer remodelación de aceras, señalética, sumideros, alcantarillado.

Tengo al encargado frito mandándole a que vaya a ver no sé qué y lo que no le mando yo le puedo asegurar que mucha gente me lo manda y lo que no pues nos lo manda usted también. No hay ningún problema. Y todo eso lo volcaremos en una pauta de actuación que va a verse aligerada en el momento en el que la obra esté acabada.

Ocurre algo parecido con el tema de lo de las cámaras. Era algo en lo que coincidíamos en nuestro programa

electoral. Ustedes lo llevaban a otros también.

Tengo el presupuesto, tenemos la previsión de instalación de las diez cámaras en los accesos para la identificación de matrículas, pero claro la dirección de obra del ministerio no nos deja actuar ahí que es fundamentalmente donde se tiene que empezar a vertebrar ese proyecto. En tanto la obra no acabe. Quiero decir, hay un conjunto de actuaciones para las que el ayuntamiento está trabajando pendiente de que lógicamente yo entiendo que esto pueda generar unas ciertas expectativas, pero se está haciendo.

Se está haciendo. Y de verdad vuelvo al principio de mi intervención. Yo creo que uno de los grandes éxitos de Noblejas como modelo de progreso de esta colectividad en todos los sentidos, en el orden económico, social, cultural, pasa por entender que una filosofía de planteamiento municipal como la nuestra en la que no nos importa, no nos importa que las aceras estén hechas un asco con tal de que la gente no pasea y tenga oportunidades, es la manifestación más evidente de una línea de actuación política muy clara.

Y es que nadie se tiene que quedar atrás. Porque, ¿de qué le sirve a alguien salir por las mañanas y ver que la acera está muy bien arreglada y todo es muy bonito y los adoquines y tal, como ocurre en muchos pueblos cuando no tiene trabajo? Es decir, nuestra línea de actuación es de otro tipo de lluvia más fina, de calado, de intentar trabajar el elemento personal familiar, atacar la situación individual, ver la necesidad, potencializar las demandas de formación, de las necesidades de los jóvenes, de los parados, de las paradas, de las mujeres, sobre todo, que son ahora mismo un colectivo importante, sobre todo las mujeres inmigrantes, para poder trasladar la necesidad de una ampliabilidad para esas familias. Eso es lo verdaderamente importante.

Nosotros nunca lo hemos negado. Eso no quiere decir que no perdamos y no le demos importancia a otras cuestiones, ¿verdad? Solo en las modificaciones de presupuesto de este ejercicio en el que todavía estamos, nosotros hemos ido transfiriendo crédito, crédito para actuaciones en materia de inversión, que muchas de ellas han contado con su voto favorable y se han ido ejecutando. Que usted diga que eso no es perceptible a día de hoy, lo siento, a lo mejor a usted no le parecerá perceptible, pero lo es, porque se está haciendo.

Solo tiene que irse usted, además, a la modificación, la número 2, 2025, la incorporación de remanentes de presupuesto, para ver las principales líneas de actuación inversora que se han estado llevando este año. Algunas con fondos propios, otras con programas de financiación colaborativa, como la Diputación, otras, lógicamente, gracias al Gobierno de España. Y hay una marcada línea de inversión, ¿vale?, para que este ayuntamiento sea más eficiente.

Solo en lo que va de año, y lo he mencionado en mi intervención, con la ejecución parcial de la sustitución del alumbrado, hemos logrado un ahorro solo, y no hemos terminado todavía, de 48.000 euros con las previsiones iniciales. Pues, evidentemente, es el crédito que se va generando y que el año que viene, pues, nos va a permitir tener unos márgenes de actuación mucho mayores. Es decir, es todo un continuo.

La foto estática no es razonable a la hora de hablar de una planificación en inversiones, ni del presupuesto, porque esto es algo muy vivo. El presupuesto de este año, que todavía no ha terminado, en lo que va de año, ha tenido 17 modificaciones de presupuesto. 17.

Algunas de ellas en este pleno, otras por decreto de Alcaldía, que luego se han dado cuenta con ocasión de los trámites del pleno ordinario. De todas las modificaciones de presupuesto aprobadas en lo que vamos de ejercicio, de todas, ni una se ha financiado con cargo a la borra. Todo ha sido transferencias entre partidas, todas las de incorporación de remanentes y todas, lógicamente, y el resto, con mayores ingresos.

Quiero decir que el presupuesto en sí mismo da recursos y posibilidades para transferir y generar expectativas de ejecución de gasto que, aunque inicialmente no estén previstas, no pasa nada. Se pueden desarrollar y que es el día a día el que va marcando esa necesidad. No hay ningún problema.

Creo honestamente, como le he dicho, que el documento objetivamente es bueno, que en fase de ejecución presupuestaria podemos transferir crédito a la hora de poder acometer distintas líneas de actuación. Hay previsiones de llevar a cabo actuaciones en materia de inversión, no sólo las que están cofinanciadas por Diputación y Gobierno de España. La Junta no nos cofinancia nada, no cofinancia ni siquiera lo que tiene la obligación legal de mantener, como para cofinanciarnos una inversión.

Ya nos gustaría que nos cofinanciara la única inversión que necesita Noblejas de la Junta, que es el Instituto. Por lo tanto, hay márgenes para trabajar, hay márgenes para hacer muchísimas cosas. Si el impacto de la obra de la Travesía Nacional 400 está siendo brutal, yo les invito, de verdad, el alcalde no lo ha dicho muchas veces, yo lo he hecho, que se den una vuelta por el pedazo obrón que se está haciendo en el ámbito del Parque Tecnológico Logístico, las potencialidades.

Todo eso tiene un impacto que luego sufre el resto del pueblo, evidentemente, porque hay un trasiego. Todavía hoy están sin cerrar las acometidas de la energización por parte de la compañía en muchas calles. Estamos llamando a la compañía porque viene la temporada de lluvias y, lógicamente, muchas de esos baches y de esas aperturas pueden provocar problemas en garajes, en sótanos, que luego pueden llevar a responsabilidades patrimoniales.

La actuación es tan viva que es un error fijarse en la fotografía estática de, es que esta alcantarilla, es que este sumidero, es que este tal, si sabemos que es un global, si sabemos que es un global. Antes era impensable el resultado que se va a ver en la Travesía Nacional 400. Por eso, confíe y colabore con nosotros, por favor, el Grupo Popular, en trasladarnos aquellas propuestas para una mejora urbana integral que poder fasear de cara en los próximos meses y en los próximos años.

En la medida, lógicamente, de que estas actuaciones tan invasivas y tan espectaculares y tan potentes como las que estamos sufriendo, pues no afecten al resto del municipio, porque de nada tiene sentido arreglar una etapa de alcantarillado si no corregimos la circulación que debería ir por la travesía, que va por otras calles y que, a las dos semanas, pues esta otra vez echa un asco y un desastre. Estamos corrigiendo muchísimos desperfectos que se están produciendo. Estamos corrigiendo mejoras urbanas.

Se están terminando de reponer la cartelería urbana, que también era un compromiso por parte del Ayuntamiento y también era algo muy necesario. Vamos a continuar, ya se lo adelanto, con el proceso de adquisición de inmuebles para mejorar la consideración del casco urbano para que no tenga el estado de ruinoso, semi-ruinoso, fomentando además también que muchas familias puedan comprar determinadas casas para proceder a su rehabilitación y generar también espacios mucho más saludables en el casco urbano. El tema de la eficiencia energética, en fin, mejoras en el ámbito educativo, ayudas, todo esto es este presupuesto.

Una cosa no es más importante que la otra o, mejor dicho, una cosa no excluye a la otra, pero tiene que entender que por una cuestión de vértigo ante lo que ha sido tratar con la gestión personal y familiar de muchas personas a las que todos conocemos en este pueblo en situaciones de crisis económicas, crisis sanitarias, que nuestra potencia de gestión la dediquemos al elemento humano, al elemento familiar, a la ayuda. Es injusto decir que el dinero de las ayudas en materia social, sobre todo, van siempre a los mismos. Es injusto.

Hay un trabajo muy delicado, muy potente por parte de los servicios sociales, muy de lluvia fina, que llega, que llega a muchas personas, que llega a muchas ayudas económicas, también a los estudiantes. Cada vez se están incrementando más las becas de estudio, cada vez se están incrementando más los esfuerzos económicos para proceder, para proporcionarles refuerzo y para proporcionarle otro tipo de actuaciones. En fin, no es cierto.

Habla usted, capítulo aparte de Mensajeros de la Paz. No tengo ningún problema en reconocerlo porque es una realidad, parte de un prejuicio evidente. Alguien ha debido pensar o se ha debido instalar la idea de que cuando nosotros confiamos en Mensajeros de la Paz para abrir la residencia, para abrir la residencia, porque es que hay que decirlo claramente, es que el gobierno de Emiliano García Páez no quería que se abriera la residencia.

Y, mire usted, podrá caer mejor, peor, a la gente le podrá gustar que lleve la misma bufanda que el alcalde, pero hay que reconocer para la historia de nuestro pueblo que si la residencia de Noblejas está abierta es gracias al Padre Ángel. Eso es una realidad, es un hecho objetivo, innegable y solo por eso merece nuestra eterna gratitud. Dicho lo cual, estamos en el ámbito ahora de la gestión, va camino de dos o tres años, ha aumentado el fondo social, lo he comentado, van a entrar en carga las ayudas municipales a los usuarios, a los residentes, a sus familias, con los criterios que servicios sociales que está trabajando y, evidentemente, eso va en detrimento de una ayuda directa a Mensajeros de la Paz.

Ojo, que sólo en 2025 no se ha materializado en ayuda directa ni un solo euro. ¿Por qué? Porque el edificio sigue siendo nuestro. No es verdad que el ayuntamiento regalara a Mensajeros de la Paz el edificio.

Basta con ir al registro de la propiedad, pedir la nota simple y ver que sigue siendo nuestro, pero estamos colaborando en asumir gastos en especie que hay que cuantificar y que equivalen e incluso sobrepasan en ocasiones la asignación inicial. Por lo tanto, la cifra no es relevante. Lo relevante es que, sin ayuda de nadie, sin ayuda de nadie, hemos llegado a un grado de ocupación de la residencia del 50%, de 22 usuarios, de 48 cabales con él, sin ayuda de nadie, con el esfuerzo del ayuntamiento, los trabajadores del centro y las familias.

Esa es la realidad. Esa es la realidad. Si los derroteros de esta situación nos invitan a pensar que tenemos que avanzar hacia una gestión directa o hacia otros modelos, pues evidentemente al ayuntamiento no le temblará el pulso.

No le ha temblado nunca al ayuntamiento el pulso cuando de la gestión directa de los servicios públicos se trata. Es más, estamos convencidos de que es una figura muy positiva y de una marcada línea progresista de actuación. Siempre lo hemos considerado.

Somos de los pocos ayuntamientos que gestiona el ciclo integral del agua y otras y tantas y tantas cosas, como el tanatorio, los servicios funerarios, etcétera. Y si la conclusión de este viaje que ha comenzado, que es muy reciente, porque durante 17 años la residencia nos la han tenido bloqueada, cerrada, es que llevamos con la residencia abierta dos, tres, tres años. Cuidado, vamos a atestar bien qué es lo que tenemos entre manos, porque esto es un viaje que acaba de comenzar.

Un viaje en el que, vuelvo a repetir, si está abierta es gracias al Padre Ángel. Esa es la verdad. Y que los modelos de gestión determinarán el futuro de esa residencia, tanto de forma directa como indirecta o cualquier otro modelo de participación colaborativa.

Puedo tocar las grandes líneas de las manifestaciones que usted me haya dicho. Habla usted del trámite de alegaciones como una especie de revival o de segunda parte del partido como para hablar de esto. Por favor, háganos llegar sus aportaciones, más que alegaciones, porque legalmente es evidente que el presupuesto sólo se puede alegar, todo el mundo lo sabe, por motivos muy tasados por la ley y que los informes del secretario a memoria del alcalde y cuantos documentos lo acompañan excluyen esa posibilidad, porque no se han cometido errores sustantivos ni formales, ni tampoco hay insuficiencia de créditos, porque el presupuesto está equilibrado.

Por lo tanto, en un ambiente mucho más colaborativo, fuera de los focos y de una forma mucho más personal,

háganos llegar sus aportaciones, lo que ustedes consideren. Me consta que hay concejales que transmiten a otros compañeros míos situaciones que están pasando, otros vecinos lo hacen con ustedes, muchísimos más con nosotros, lógicamente por ser gobierno, pues en eso estamos, en gobernar con el pueblo, en trabajar y en hacer de esto pues una comunidad interesante, pacífica, donde el progreso y las mejoras y las oportunidades sigan creciendo. Que eso genera envidia en otros sitios y que a mucha gente le gustaría que nos fuéramos al carajo y a la ruina, pues lo siento, no le vamos a dar ese gusto, pero esa es la realidad, la realidad es que somos un ayuntamiento potente porque somos un pueblo impresionante y tenemos el presupuesto que este pueblo merece y las políticas que tenemos entre manos son las que nos han convertido en lo que somos, con nuestros errores también, pero sobre todo con muchísimos aciertos.

Vamos a persistir en esa línea, vamos a continuar con esa línea de actuación y, por favor, cualquier aportación, cualquier mejora, tanto a nivel de ejecución, tanto a nivel de desarrollo de lo que es el día a día de la actividad administrativa, ahí tienen ustedes al encargado para decirle, oye, pues pasa esto, Carlos, preste atención a estas cosas. Al final ustedes también son concejales como nosotros y el encargado también está a su disposición y, por favor, háganoslo llegar, porque sí que estamos trabajando en la confección de documentos muchos más amplios para hacer planteamientos globales e integrales, porque estamos sufriendo un impacto muy fuerte en materia de inversión que está condicionando mucho de la situación de la trama urbana de este pueblo y es evidente, lógico, no lo vamos a negar, que va a exigir un plus de esfuerzo económico y de gestión después para acometer muchísimas reformas y muchas mejoras urbanas, por tocar el tema de la inversión, pero insisto, me parece injusto desviar el foco de la atención y decir que eso es antes que la atención individualizada a personas y familias. Nuestra marcada línea de actuación política progresista pasa por cuidar, trabajar en colaboración con el elemento humano, personal, individual y familiar, con atender las necesidades, con provocar situaciones de inmediata empleabilidad, con evitar el agobio y la angustia de las familias cuando de problemas económicos y sociales se trata.

Es injusto decir que el dinero del ayuntamiento va siempre para los mismos, porque de una forma u otra todos, todas nos beneficiamos del esfuerzo inversor de este presupuesto y de la espectacular gestión económica que se está desarrollando como consecuencia de la puesta en marcha del PTL. Ya lo dijimos hace muchos años que lo cambiaría todo. Hubo quien lo negó, hubo quien intentó que eso no saliera adelante.

Hoy nos damos cuenta que eso era y es bueno para nuestro pueblo, para su presente y para su futuro. ¿Todavía no eres cliente de neumáticos kilómetro cero? El 70% de vosotros me diréis que sí y para vosotros muchas gracias. ¿Pero qué pasa con ese 30% restante? ¿Por qué no eres cliente? ¿Por cercanía? Imposible, porque en Madrid tenemos seis talleres que cubren casi la totalidad de la comunidad.

¿Entonces por qué? ¿Por precios? Difícil, porque aquí tenemos los mejores precios tanto en neumáticos nuevos como seminuevos con total garantía. ¿Entonces por qué? ¿Por confianza? Pues mira, teuento que sólo en 2021 atendimos a más de 100.000 clientes y dime si eso no es sinónimo de confianza. Si tienes que cambiar los neumáticos, lo mejor es que vayas a ver a un especialista de los de verdad. Muchas gracias.

Posteriormente, interviene Dª María del Castellar. Me gustaría, sólo por rematar, para dar ciertas pinceladas y ya acabar por nuestra parte el tema. Cuando dices que el pueblo está ahora más destrozado por la carretera. No, no.

El pueblo lleva hecho un desastre mucho tiempo y eso lo sabéis. Nosotros, por ejemplo, una vez en un pleno nos quejamos del badén que se hizo cuando se tiró la Casa de Esperanza, que ahí sigue en las condiciones que están. En una ocasión el alcalde, me acuerdo que dijo que no, no, no es cuestión de tener un pueblo bonito, es trabajo por supuesto, que lo principal es el trabajo por supuesto, pero que también se puede destinar.

No bonito, que vayamos a poner una flor en cada esquina, pero un mínimo de condiciones. En ciertas calles que lo único que hacemos es parchear. En averías, pues claro que vemos a los trabajadores y al encargado.

Yo, por ejemplo, por la zona donde vivo es que es raro que cada tres meses no haya avería y me imagino que por otros sitios igual. No es cuestión de bonito, es cuestión de, pues de eso, de lo que te decimos, de destinar dinero y hacerlo. Además, dices que se va a hacer Entiendo que, si todo va bien, durante el año 2026 la carretera va a estar terminada, pues vamos a continuación a hacer el pueblo.

Vamos a incluir en este presupuesto 2026 que un presupuesto no es un documento cerrado, por supuestísimo, pero es que eso ningún presupuesto, ni local, autonómico, ni siquiera el del Gobierno. No es un presupuesto cerrado. Luego hay 300.000 modificaciones, pero también hay presupuestos, y sé de lo que hablo, que sufren las menos modificaciones posibles, porque si ya lo has destinado, pues no es necesario, aunque sean transferencias, para hacerlo.

Tenemos, no sé si llegará para el año que viene, porque no se ha presupuestado, como lo hemos hablado, el tema de ADIF, que nos toca poner una parte de dinero por convenio, pues sí, me imagino que no llegará, porque si estuviera previsto que va a llegar el año que viene, sería más lógico incluirlo, que no tener que tirar de otro tipo de modificaciones, o incluso del fondo de emergencia, y dejar ese fondo de emergencia. Pues esa es la forma que tenemos nosotros de ver los números. Creo que es la primera vez que nos pides colaboración, te lo agradezco.

Nosotros siempre lo hemos dicho, y es la primera vez que dices, nosotros estaremos encantados, te voy a pasar un documento, donde consideramos que esto a lo mejor debería incluirse, o esto lo vemos mal, si no lo vais a tener en cuenta, y ya por fin vamos a ser concejales para todos, para todo, imagínate la alegría que por nuestra parte es. ¿Nos queda un presupuesto en la legislatura? Si para el siguiente presupuesto, Ángel, porque quizás esperaba o esperabais que el Partido Popular se aferrara, como todos los años, a lo del agua. No, no vamos a hablar del agua.

El agua sigue estando, que también nos gustaría que quizás en un determinado momento se hiciera una aportación y se fuera pagando. Pero no, no, no nos vamos a cerrar el voto en contra con ese aspecto. Esta ha sido nuestra exposición, te pasaremos una lista de lo de lo que consideramos que a lo mejor deberíamos, deberíais o para futuro tener en cuenta y tenemos un presupuesto.

Si para el presupuesto del año que viene nos tenéis en cuenta a priori para poder elaborar entre los grupos, hable y aquí hable un generalista, para los grupos de la oposición, para hacer el presupuesto y enfocarle con ideas que pudiéramos tener los distintos grupos en la mano abierta. Muchas gracias. Un matiz por cerrar, como gobierno, gracias.

Contesta D. Ángel Antonio Luengo y señala que sí, pero por favor, sin prejuicios. Sí, por favor, pero siendo rigurosos y objetivos, ¿vale? Porque yo no tengo por qué dudar de cómo ustedes leen o interpretan los números, pero es muy difícil para mí, escuchándolo a usted, que le agradezco mucho el tono, tomarla mínimamente en serio, algunos planteamientos cuando en la modificación 2, la segunda del año, la segunda, la de incorporación de remanentes de presupuesto pone convenio a supresión de pasos a nivel, previsión 605.776,61, imputada a la 442.619, y me habla usted de que ¿por qué no lo prevemos? Pero si es que es muy difícil, porque yo les explico las cosas, de verdad que he tratado de hacerlo con, me dicen los compañeros, con mucha pedagogía, y lo explico, probablemente haya que explicar mucho más, les he dicho las modificaciones, que esto es vivo, que esto no es sólo esto, es esto, malas modificaciones, malas incorporaciones, malas transferencias y tal, esas cosas que usted me está diciendo, incluso una partida importante de un millón de euros de arreglos urbanos, de la que se ha ido chupando, ya se incorporó al presupuesto y se va a volver a seguir incorporando, porque es financiación afectada que viene de hace muchos años, no tiene hasta aquí, por favor, vágase a la documentación que tienen, de la modificación 2.2025, que se

aprobó por pleno, el 17 de febrero de 2025 lo firma el alcalde, y está aquí, convenio a supresión de pasos a nivel, 605.776, igual que otras financiaciones afectadas, como la renovación de la instalación del alumbrado de exterior, que se está cofinanciando, no es cierto decir que no se prevén las cosas, es que se prevén, pero ese cambio afectará en la parte de la diferencia, cuando ADIF lo ponga en marcha, cuando ADIF comience, cuando ADIF reclame, cuando ADIF expropie, cuando tal, evidentemente, el grueso de la financiación de la parte municipal está absolutamente garantizada, es que es muy difícil, pero no quiero ser yo el que estropee, en fin, un clima de cordialidad, cuanto menos, y de verdad, sí, les tiendo la mano para que colaboren con nosotros en todo aquello, que vean que es susceptible de mejorar en fase de ejecución, gracias alcalde. Muchas gracias, estáis hablando constantemente de cifras, y yo quería cerrar este debate.

Continua indicando el Sr Alcalde-Presidente que hoy se ha presentado el once, perdón, el noveno informe FOESSA. FOESSA es una fundación vinculada a Caritas, y se ha presentado este miércoles.

Yo rogaría a todas las personas, sean de donde sean y de la ideología que sean, que se le lean, que lean el informe FOESSA, porque dice muchas verdades. A este informe le han hecho 140 especialistas de Caritas, y han hecho después casi 13.000 entrevistas. Y dice muchas cosas, de las que en este presupuesto hablan.

Hablan del empleo, y dicen los de Caritas, el mito de la pasividad de las personas en pobreza y exclusión, esa idea de que viven de prestaciones sociales sin buscar soluciones o emprender acciones para su inclusión, es rigurosamente falsa. Eso es muy importante. No, es que hay gente que no quiere trabajar, es que hay gente que no quiere trabajar, no sé qué.

No. Lo dice Caritas. Y dice, no fallan las personas, falla el sistema.

Es más, las condiciones muchas veces precarias del empleo hacen que pueda decirse y llamarse pobreza trabajadora, y que alcanza sectores ya de clases medias y asalariadas. Quiere decir que mucha gente, incluso con el salario mínimo que ha subido el Estado, pero que tiene dos o tres hijos, y que tiene que estudiar, y está en pobreza, porque con mil euros no creo que se pueda atender las necesidades que tiene una familia con tres o cuatro hijos. Y dice muchas cosas tan importantes que conviene resaltarlas.

Y que, en este proyecto de presupuestos, aquí están, en otros sitios desgraciadamente a lo mejor no pueden estar, pero aquí, en este proyecto sí están. Y dicen, el origen familiar determina más que el mérito las posibilidades de movilidad social. O sea, si naces en una familia que tiene posibles, y que tiene también posibles no solamente económicos, sino culturales, desde luego la posibilidad de movilidad social siempre es mayor.

Y además dice otra cosa en la que está aquí, y estamos luchando por ello. Dice, además, la educación obligatoria ya no basta para escapar de la pobreza. El verdadero cortafuegos se encuentra en los niveles posobligatorios, bachillerato y formación profesional.

Aquí están, y aquí está señor Page, el dinero preparado para hacer ese instituto secundario que nos hace falta, para después pedir que nos haga un instituto de bachillerato y una formación profesional. Aquí, aquí están, aquí. Dice, lo que multiplica los riesgos para quienes no completan esos estudios.

Mira, dicen, tres patas, vivienda, educación y salud. Hoy mismo he estado hablando de viviendas. Si tenemos suerte, porque la suerte es importante, este ayuntamiento podrá decir, que podrá hacer un listado para hacer en una cooperativa o en colaboración, como sea, 400 viviendas para la gente que va a venir aquí a trabajar.

He dicho, he dicho, y los de aquí también, estoy hablando de Noblejas. Vivienda, educación y salud. ¿Qué problema tenemos? Pues el problema es que esas tres patas, quien tiene la obligación de estar en ellas, es la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y no es otro. Las competencias en vivienda, en educación y en salud son de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Mira, dice también, si es que este informe es una maravilla, es un informe que debía estar en el frontispicio de todos los ayuntamientos, de todos los partidos políticos, y dice, mira, esto es lo que dice Cáritas. Dice, los jóvenes de entre 18 y 29 años, nacidos entre 1996 y 2007, han crecido entre dos crisis sucesivas.

La recesión por la crisis del ladrillo y la pandemia del COVID. En este grupo, el 11% de la población vive hoy en exclusión severa. En total, 9,4 millones de los 50 que hoy somos.

Este 11%, estos 9,4 millones, sufren algún tipo de exclusión social. Y de ellos, más de cuatro millones lo sufren de forma grave. Lo dice Cáritas, y estoy de acuerdo absolutamente con Cáritas.

Y dice también, y eso es muy importante, y aquí está este presupuesto, los hijos de padres con bajo nivel educativo tienen el doble de probabilidades de caer en la pobreza que aquellos padres ya formados. Esto es algo que remueve las conciencias. De tal manera que no es algo que hayamos... Mañana hay una reunión, mañana, en la que se ha invitado y van a venir ya confirmados el Ayuntamiento de Aranjuez, el Ayuntamiento de Tarancón, el Ayuntamiento de Cabanillas de Yepes, el Ayuntamiento de Dos Barrios, el Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, el Ayuntamiento de La Guardia, el Ayuntamiento de Lillo, el Ayuntamiento de Ontígola, el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, el Ayuntamiento de Villamuelas, el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, el Ayuntamiento de Villatobas, el Ayuntamiento de Yepes, el Ayuntamiento de Cabeza de Mesada, el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, la asociación como alcalde Don Quijote, con Sonia al frente, y por supuesto Noblejas y Dunas, que es el que lleva el polígono industrial.

¿Por qué? Porque primero hay que hacer ver a toda la comarca que eso está abierto para que todos, los ciudadanos y ciudadanas de toda la comarca puedan acceder a un empleo allí en el polígono industrial. Pues claro, en Noblejas, si les cuento, no se lo cuento el paro que tenemos porque no, porque es algo, en fin, que podía herir a muchos ayuntamientos. ¿Por qué? Algunos no han venido, pero bueno.

Y se trata de trabajar con todos estos ayuntamientos, desde el Ayuntamiento de Noblejas, desde el área de empleo, desde el área social, para facilitar, porque si Aranjuez funciona mal, Noblejas funciona mal, si Ocañas funciona mal, Noblejas funciona mal, si Villarrubia funciona mal, Noblejas funciona mal. En un territorio tan compacto como es este, lo que pasa bueno a cualquier pueblo se transmite, como dice la ley, íntegramente a todos los demás. Ya os, y en este tema, si queréis asistir a alguno de vosotros o de vosotras, estáis invitados.

Pero esto que acabo de decir, que no me lo he inventado, mañana hay una reunión con todos estos ayuntamientos, está aquí en este presupuesto, que es el alma, el alma de este presupuesto es esto, lo que dice, que ojalá pudiéramos, lo que dice Caritas. Ese es el alma de este presupuesto, el informe FOESSA. Y nos lleva ya, es el noveno, y nos lleva estos informes que hace FOESSA, que hace Caritas, nos lleva iluminando muchos años, porque cuando decimos en Noblejas nadie puede pasar hambre, nadie puede pasar hambre física, estamos hablando de esto.

Cuando una familia con cuatro hijos o tres hijos no llega a fin de mes o llega muy mal, estamos hablando de esto. Cuando una familia no puede ya tener más hijos porque no puede, porque no puede alimentarlo, porque no puede ser, estamos hablando de esto. Y solamente desde lo público, de verdad, se puede asistir y se puede luchar al lado, detrás y empujando para los de los que habla el informe FOESSA.

Yo no quiero ya hablar más, vamos a pasar a votación. Señor alcalde. Un momento, por favor.

Es el presupuesto número 46, no 47, al que asisto, 47. Vamos a pasar a votación. Señor alcalde, me gustaría intervenir.

Sí, sí. ¿Puedo intervenir? Sí, pero efecto de, usted sabe porque se lo ha dicho el... No, bueno, el señor secretario interventor ha hecho que advierte, pero yo quiero intervenir y... Que advierte y hay que advertir, no, no, no. Sí, sí, quiero intervenir.

Cuando se advierte, sí, cuando se advierte, se advierte y ya está. No, bueno, el señor secretario advierte, pero en ningún caso... Advierte de que usted no puede intervenir porque... No, no, no ha advertido de que yo no pueda intervenir, señor alcalde. Bueno, vamos a ver, vamos a ver.

En este momento, se hace constar que, pese a la advertencia del deber de abstención del concejal del Grupo municipal de VOX, él pretende intervenir y el Sr Alcalde no le deja.

Vamos a pasar a votación. Votos a favor de la... Insisto, señor alcalde, en que quiero intervenir. Votos a favor de aprobar inicialmente el presupuesto del ejecutivo 26.

Sin más dilaciones, el Pleno de la Corporación **APRUEBA** por 7 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, el acuerdo sobre la Aprobación del Presupuesto Municipal del año 2026.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:17 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**